



Bucaramanga,

01 NOV 2018



Señor (a)
EDISON LUDWING AVENDAÑO GOMEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 10499 del 25 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCAMAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG207503780C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDISON LUDWING AVENDAÑO
GOMEZ

Dirección: CALLE 42 N°12-52 BARRIO
CENTRO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006210

Fecha Pre-Admisión:
25/10/2018 11:57:45

Nº. Ingresante de correo: 000000 del 20/10/2018
Línea 112 - Mensajes Locales (800) 44 99 10 719

aramanga,

ior
SON LUDWING AVENDAÑO GOMEZ
le 42 No. 12-52
rio Centro
aramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10499

Fecha: octubre 25, 2018, 9:44 a. m.

Dependencia: Secretaría General

Serie: CONTROL INTERNO

Anexos:

siged

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
29 OCT 2018
HORA
Código de Admisión



Asunto: Comunicación Fallo de Primera Instancia en Investigación Disciplinaria. Proceso CDI 001-2016.



De manera atenta le comunico que la Secretaría General de la Personería de Bucaramanga, Profirió FALLO DE PRIMERA INSTANCIA del 11 de octubre de 2018, dentro de las diligencias adelantadas contra el señor JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ, Personero Tercero Delegado Penal de la Personería de Bucaramanga, para la época de los hechos, por queja presentada por usted.

Contra el auto mencionado procede el recurso de apelación que deberá ser interpuesto y sustentando por escrito ante la Personería de Bucaramanga, hasta dentro de los tres (3) días siguientes, una vez se haya surtido la presente comunicación conforme a lo señalado en el Art. 109 de la Ley 734 de 2002, la cual se entenderá cumplida cuando haya transcurrido el término de cinco (5) días hábiles, después de la fecha de entrega en la oficina de correo, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 111, 112 y 115 ibidem.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **EDISON LUDWING AVENDAÑO GOMEZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General (E) ,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de l,a Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

Sandra D.

Observaciones:	Observaciones:	
	C.C. Centro de Distribución:	
Nombre del distribuidor:		
Fecha 1: DIA MES AÑO		
Fecha 2: DIA MES AÑO		
Fuerza Mayor		
Desconocido		
Rechusado		
Cerrado		
Fallecido		
No Reside		
Drección Errata		
Motivos de Devolución		
No Reclamado		
No Contactado		
Aperado Clausurado		
No Existe Numero		